

Resolución Gerencial Regional

Nº 003 -2012-GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GRPPAT

Callao, 13 ENE. 2012

VISTOS:

El Informe Nº 001-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 02 de Enero de 2012, emitido por el Comité Especial; el Informe Nº 006-2012-GRC/GRI-OC-FVA de fecha 05 de Enero de 2012, el Informe Nº 012-2012-GRC/GRI-OC de fecha 05 de Enero de 2012, ambos emitidos por la Oficina de Construcción, el Proveído s/n de fecha 09 de Enero de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe Nº 002-2012-GRC/GRI de fecha 09 de Enero de 2012 emitido por la Gerencia regional de Infraestructura; Proveído s/n de fecha 11 de Enero de 2012, emitido por la Gerencia General Regional; el Memorando Nº 096-2012-GRC/GRPPAT de fecha 13 de Enero de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

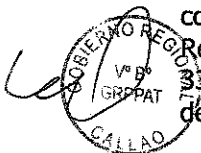
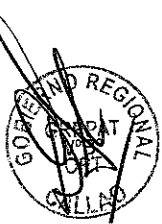
Que, con fecha 29 de Diciembre de 2011, se llevó a cabo el Acto de Lectura de Evaluación de Propuesta Técnica, Apertura de Propuesta Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de la Licitación Pública Nº 0027-2011-REGIÓN CALLAO (Decreto de Urgencia Nº 054-2011), para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. San Pedro Distrito de Ventanilla – Callao - Callao", quedando el acto de otorgamiento de la buena pro condicionado a la asignación de recursos suficientes por el titular de la entidad de conformidad con el Art. 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el Informe de vistos, el Comité Especial informa que el postor ganador: CONSORCIO SAN PEDRO integrado por ALDORADIN GUTIERREZ FREDY ARTEMIO y MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., ofertó por encima del Valor Referencial, la suma de S/. 4'482,308.46 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 46/100 NUEVOS SOLES), y al superar el valor referencial establecido (sin exceder el límite establecido), se requiere la aprobación de la asignación de recursos suficientes, a fin de proceder al otorgamiento de la Buena Pro, acto que quedó condicionado según aparece en el Acta del 29 de Diciembre de 2011 del proceso de selección;

Que, para dichos efectos, mediante el informe y proveídos de vistos, la Oficina de Construcción y la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la asignación de mayores recursos de conformidad con el Artículo 33º de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisando que se requiere la suma de S/. 332,022.85 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTIDOS CON 85/100 NUEVOS SOLES) a fin de continuar con el trámite de otorgamiento de la Buena Pro;

Que, mediante el proveído de vistos, la Gerencia General Regional remite lo solicitado a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, disponiendo la continuación del trámite.

Que, mediante el Memorando Nº 2401-2011-GRC/GRPPAT de fecha 11 de Noviembre de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expidió la constancia de crédito presupuestario por el monto de S/. 4'150,830.00 con cargo al



presupuesto institucional 2012, teniéndose en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro de los alcances del D.U. N° 054-2011.

Que mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente por el monto de S/. 92,293.00 (Expediente Técnico) y S/. 4'390,016.00 (Obra), haciendo un total de S/. 4'482,309.000 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES) donde se incluye la asignación de mayores recursos equivalente a S/. 332,022.85.

Que, la propuesta no ha excedido el límite establecido en el artículo 33° de la Ley Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo 1017, por lo que se requiere la emisión del resolutivo que apruebe la asignación solicitada;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 2 del Artículo 6° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 15 de julio de 2008; con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la asignación suficiente de recursos adicionales, hasta por un monto total equivalente a S/. 332,022.85 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTIDOS CON 85/100 NUEVOS SOLES), a efectos de cubrir el monto diferencial de la propuesta presentada por el postor CONSORCIO SAN PEDRO integrado por ALDORADIN GUTIERREZ FREDY ARTEMIO y MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., respecto del valor referencial establecido para el proceso de Licitación Pública N° 0027-2011-REGION CALLAO (Decreto de Urgencia N° 054-2011), para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. San Pedro Distrito de Ventanilla – Callao - Callao", y a fin de concluir el referido proceso de selección cuyo acto de otorgamiento de Buena Pro quedó condicionado a la expedición del presente acto administrativo.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notifique a la Gerencia Regional de Infraestructura y al Comité Especial del Proceso de Selección Licitación Pública N° 0027-2011-REGION CALLAO (Decreto de Urgencia N° 054-2011), el presente acto resolutivo, habiéndose cumplido con lo establecido en el artículo 33° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 76° de su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. EBER ADALBERTO RAMIREZ SANCHEZ
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

